

642

000000

"EL TELEGRAFO"
Marzo 28, 1971

JUZGADO SEXTO PROVINCIAL DEL GUAYAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION
DE

CORPORACION HOTELEERA VIÑA DEL MAR C. LTDA.

10.) Los socios son: Lda. María Esther Martínez de Paz miño, ecuatoriana, viuda, mayor de edad y domiciliada en Guayaquil; Leonor Nuques Sparovich, ecuatoriana, soltera, mayor de edad y domiciliada en Guayaquil; Enrique Nuques Sparovich, ecuatoriano, soltero, mayor de edad y domiciliado en Guayaquil; y, abogado Eduardo Rivadeneira Jimenes, ecuatoriano, casado mayor de edad y domiciliado en Guayaquil;

20.) Su denominación es: Corporación Hotelera Viña del Mar C. Ltda.;

30.) El objeto social es la

promoción y desarrollo turístico: planes hoteleros y sus complementos como salones de bailes, casinos, cafeterías, bares restaurantes - todos los actos de comercio permitidos por las leyes;

40.) La duración de la Compañía es de 10 años a partir de la inscripción del contrato constitutivo de la Compañía en el Registro de la propiedad de Guayaquil;

50.) El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil;

60.) El importe del capital social es de \$ 60.000,00, dividido en 260 aportaciones de \$ 1.000,00 cada una;

A). Los socios han pagado la totalidad del capital social suscrito;

B). La representación legal de la Compañía la tienen el Presidente y el Gerente, conjuntamente. El Presidente es el señor Enrique Nuques Sparovich y el Gerente el señor Abelardo Cubillo Lara;

C). La Compañía tiene su domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, República del Ecuador y es de nacionalidad ecuatoriana.

La Compañía cuyas características se dejan determinadas ha sido constituida mediante escritura pública otorgada el 26 de Marzo de 1971, ante el Notario Primero de Guayaquil, Dr. Carlos Qui-

ñónez Velásquez.

Lo que se comunica al público para los fines de Ley.
Guayaquil, Marzo 27 de 1971.

DR. FRANCISCO CUCALON

RODRIGUEZ

Juez Sexto Provincial del Guayas

Germán E Lynch Requena
ABOGADO

Secretario del Juzgado Sexto Provincial del Guayas
Marzo 28-29-30/71